¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,272 BUENOS AIRES, Martes 1.° de Febrero de 1848

EL EDITOR.

—

EL MERCURIO DE VALPARAISO—

Continuacion—Bajo el epígrafe "Correspondencia," registra el *Mercurio* en sus columnas del 29 de Julio último un artículo de un anónimo que se suscribe P—Contiene mas dislates y falsedades que líneas—Pretende desmentir el articulista, sin mas prueba que su impudente aserto, lo que el ilustrado redactor del *Progreso* habia dicho en su número de 19 del mismo mes—Allí habia manifestado este lo que es bien notorio; á saber, "que mientras el gobierno del Brasil protestaba al de Buenos Aires una estricta neutralidad en la guerra, en que se hallaba comprometido, prestaba secretamente auxilios á los enemigos"—Si alguna cosa hay de inexacto en esta proposicion, es el *secretamente*—El gabinete del Brasil ha hecho pública ostentacion de sus infidencias al Gobierno Argentino, que han sido muchas y de naturaleza muy grave—El desconoció abierta y públicamente el derecho perfecto de beligerante, en justa guerra, del Gobierno de la Confederacion, cuyo bloqueo puesto á la plaza de Montevideo con fuerza suficiente, y notificado segun las formas, se denegó injustamente á reconocer—Ha hecho servir su territorio continental y marítimo á empresas y evasiones de los salvages unitarios, que del primero se han estado aprovechando por mucho tiempo para campo de instruccion y arsenal de preparaciones devastadoras sobre el teatro de la guerra, como han utilizado el segundo, para transportarse de unos puntos á otros, bajo bandera del Imperio, con el objeto de renovar insidiosas agresiones contra el ejército aliado de estas dos Repúblicas—Ha permitido, contra las prescripciones de la ley pública, y desoyendo las justas reclamaciones del Gobierno Argentino, permanecer en las fronteras armados y regimentados á los feroces enemigos del Plata, salvages unitarios, asilados en el territorio del Brasil—

Estos hechos que el mismo Gabinete del Brasil no ha podido negar, si bien ha hecho esfuerzos inútiles para atenuar su enormidad con infundados pretextos el no menos injustificable de haber permitido á los salvages unitarios, cabecillas Rivera y Paz, al primero que retornase en seguridad al Estado Oriental á renovar las hostilidades, y al 2.° que pasase á unirse á los sublevados de Corrientes contra el Gobierno General de la Confederacion: por último el temerario paso que dió, reconociendo la nominal independencia que osadamente declaró el Gobierno de la Provincia Argentina del Paraguay, desligándola con torpe desafuero de la República de que es parte intregrante, todo esto parece una cosa de poca monta al corresponsal del *Mercurio*, hasta el punto de manifestar estar dispuesto á creer, que las ideas del ilustrado redactor del *Progreso*, "en cuanto á la marcha del Gabinete del Brasil, serán reformadas siempre que la justicia y la razon puedan obrar en algo en sus ideas"—

Con la misma impavidez que el comunicador del *Mercurio* se desentiende de estos insostenibles avances del Gabinete de Rio Janeiro, mira tambien con ojo estóico la anti-americana marcha de ese ministerio en haber excitado á los Gabinetes de Inglaterra y Francia, por medio del Vizconde de Abrantes, á que trajesen al Plata la injustificable intervencion armada, que sobre los estragos que improvocadamente ha causado á estas dos Repúblicas, es una insolente amenaza á la América del Sud, y por consiguiente tambien al Brasil mismo—Sobre este punto el desmañado articulista pretende, que las excusas y especioso palabreado del Ministerio Cayrú sean mas atendibles, que las solemnes y oficiales manifestaciones hechas por los Gefes de los Gabinetes de Inglaterra y Francia ante el Parlamento y Cámaras legislativas de ambos reinos—Sobre todo, si el Ministro Plenipotenciario, Vizconde de Abrantes, hubiese salido del círculo, á que lo circunscribieran las instrucciones, que le servian de mandato; el Gabinete del Brasil no podia sincerar de otro modo sus intenciones ante el mundo moral y culto, que desmintiendo paladinamente á su Enviado—Desde que no lo ha hecho, como es notorio, tiene el primero abierto un grave cargo ante el tribunal de la opinion pública, en el cual no se admiten semi-satisfacciones en materia de tanta gravedad, como que afecta lo mas delicado de las relaciones y respetos internacionales de la sociedad universal—El articulista corresponsal del *Mercurio* es en consecuencia tan inicuamente interesado como este en la degradacion del Continente Americano, contra la que en alto tono ha protestado tambien el noble pueblo Brasilero, porque como el resto de la América, tiene la conciencia de su dignidad—

En el número de 30 de Julio continúa el *Mercurio* insertando el sainete de la *civilizacion y barbarie*, que como todo entremés hace reir al espectador, cuando no le provoca hastío—Siempre es "*el gaucho malo*" el que hace los costos de la exhibicion—Varias veces repite Sarmiento y pone en letra versalete ese sustantivo y adjetivo, sin duda para hacerlos mas notables, para que adquiera nombradía la historieta, y para que el impresor de Europa aumente el catalogo de sus parroquianos, sobre lo cual el salvage unitario Sarmiento tira bien su cuenta, pues aunque hombre de historia, no creemos que él *trabaje para la historia*—Si alguno que otro "*gaucho malo* (dice Sarmiento) se presenta [en la República Argentina] á la puerta de un baile campestre con una muchacha que ha robado, entra en baile con su pareja, y desaparece sin que nadie se aperciba de ello: si otro dia se presenta en casa de la familia ofendida, hace descender del caballo á la niña que ha seducido, y desdeñando las maldiciones de los padres que le siguen, se encamina tranquilo á su morada sin límite"—Pero ese crímen ó no se ha visto ó es rarísimo, en nuestra campaña, y jamás se ha mirado con impunidad, ni dejado pasar sin el correspondiente castigo del mas ejemplar escarmiento; mientras que él, y otros mayores, suceden con frecuencia en los pueblos mas cultos de la Europa, en que se ven organizadas partidas de salteadores en gran camino y en las serranías, enjambres de *caballeros de industria* en las ciudades populosas, ebrios y truhanes por las calles, y hombres bestiales, que á presencia de un pueblo entero y de los mismos agentes subalternos del poder se sacan los ojos y tambien se matan á puñadas, lo que se mira con indiferencia, pues lo que únicamente seria malo y punible en esta línea, es que *la pelea fuese á cuchillo*—Sin embargo, no por esto nadie podria clasificar razonablemente á las grandes naciones, en que todo esto es tan comun como el pan de cada dia, de que son pueblos incivilizados y sumidos en la barbarie—Las excepciones no prueban contra las reglas generales—Solamente cuando se trata de la América, quieren sus míseros rivales, que las reglas de comun observancia sean representadas por las excepciones—Así hemos visto en otro de los números anteriores del *Mercurio* que tratan de esta misma materia, que la *Revista de ambos mundos* tiene la sandez, (por no decir, comete la infamia) de avanzar que la América está pregonando por sí misma su ignorancia y costumbres desregladas; porque para la *Revista*, en Sarmiento y demas salvages unitarios, que son los únicos americanos desnaturalizados que invectivan á su patria, considera personificada á la América—

En tiempo del régimen colonial habria en la República Argentina mucho de lo que Sarmiento reprocha al "*gaucho malo*"—La tiranía y el desenfreno de los que mandan son malos ejemplos para los que obedecen, principalmente cuando, como sucedia entonces, los pueblos están sumidos en la degradacion, compañera inseparable de la esclavitud—Con muy poca destara lo mismo ha sucedido entre nosotros, mientras los salvages unitarios estuvieron en posesion del poder—Su inmoralidad, ambicion de mando, como medio de riqueza, tiranía mal enmascarada con el velo de ostensible tolerancia, mal-versacion de las rentas públicas, y desafuero en oponerse al solemne pronunciamento de la voluntad nacional, que en el sistema representativo, y con mayor razon, cuando es bajo la forma republicana, es la ley de las leyes, la ley por excelencia; causaron en ese periodo de ominoso recuerdo una conflagracion volcánica en los espíritus, principalmente de los sencillos moradores de nuestros campos, á quienes los salvages unitarios ridiculizaban en tanto grado, que parecia se desdeñaban de considerarlos como compatricios—No es extraño, que en medio de una corrupcion tan descarada, la campaña hubiese participado algo de ese morbo contagioso, que en ninguna parte hace tantos estragos, como en los pueblos que hacen el aprendizage de su libertad política y civil—Cambiaron los actores, y con ellos el sombrio drama que se representaba en la República—En posesion esta de su soberano y libre albedrio, que los salvages unitarios habian tenido siempre en coaccion, cuando mas aparentaban liberalidad en las formas del procedimiento, hubo en las masas populares una especie de regeneracion civil, porque la libertad, bien entendida, es la cuna, en que con mas satisfaccion y desahogo se mece la moralidad—Todos saben el aspecto que tomó la República, desde que los salvages unitarios se retiraron del poder, no por virtud ni espontaneidad, tampoco por vias de hecho, sino torturados por su mala conciencia, y temerosos del tremendo porvenir que ellos mismos se presagiaban, porque nadie mejor que ellos estaban orientados de los excesos que habian cometido para suplantar la voluntad pública por la suya particular—El descenso de Rivadavia de la ilegal silla presidencial, dió la señal, de que habia sonado la hora venturosa para la patria de los Argentinos—Las disidencias de las Provincias interiores con la Capital, ó mas bien con el gobierno ex-céntrico que despotizaba á una y otras, cesaron como por magia—Se restableció la concordia—Pueblos que no habian concurrido con su respectivo contingente de fuerzas á la guerra que sostenía la nacion con el imperio del Brasil, se apresuraron á verificarlo; y alguno hubo que duplicó su cuota—Esta feliz metamórfosis hizo entrar en razon al gabinete imperial—El se mantenía siempre insistente en su propósito hostil contra la República, á pesar del triunfo espléndido, que esta habia obtenido en los campos de Ituzaingó; y solo se docilizó por el nuevo aspecto que presentaban los negocios políticos interiores de la patria de los Argentinos—

Los frutos que la República debió reportar de la paz con el Imperio, quedaron inutilizados por la horrenda sublevacion militar de los salvages unitarios en Diciembre del año de 1828—Sabidos son los estragos que ella ha causado en ambas márgenes del Plata, tanto en su primera faz, como en su serie actual, que ha sido su natural emergencia—En medio de tanto contraste y conflagracion, como ha originado, primero el alzamiento, y despues la abierta traicion de los salvages unitarios, el General Rosas, por esfuerzos heróicos, que la historia recogerá con alto aprecio, ha morigerado las costumbres públicas y privadas, refrenado la licencia, imbuido á las masas populares tanto de la ciudad como de la campaña sentimientos de órden, moralidad y dignidad, que contrastan con la corrupcion, de que dieron tantas pruebas los salvages unitarios, cuando se hallaron en su apogeo, como las han dado despues y aun hasta el dia, sumiéndose cada vez mas en la fosa de la ignominia—A datar de la época de la administracion del General Rosas, y en toda la serie de ella, la justicia ha sido siempre imparcialmente distributiva, sin acepcion ni exclusion de personas ó de condiciones—Así es, que de tiempo atras son tan raros en nuestra patria los delitos—Esto no importa decir, que no haya algunos, pues en toda sociedad política, por mas culta y moral que sea, siempre los ha habido, los hay y habrá—

Es una gran mengua para el romancista Sarmiento, el que á diferentes Capitales de las Provincias que integran la República, las considere ubicadas "en el seno de la pampa"—No se crea que esto es exageracion ó invencion nuestra—Dígalo el texto siguiente del ridículo novelista—

"Surgieron Gefes (dice el falsario Sarmiento) en el seno de la pampa, rindiendo todo, cuando lo quisieron, ante su poder brutal—Como Santa-Fé ante Lopez, Córdova ante Bustos, Santiago del Estero ante Ibarra, la Rioja ante Quiroga; hasta que otro Comandante de Campaña, valiéndonos de la expresion del Sr. Sarmiento (es la *Revista* la que vá hablando con referencia al dicho de este) clavó el puñal del gaucho en el corazon de la elegante Buenos Aires—Al mismo objeto (prosigue Sarmiento, ó su comentadora la *Revista*) se camina en todos los demas puntos—La fuerza, única ley reconocida en las campañas, ocupa el lugar de los ensayos de sociabilidad, intentados por *algunos espíritus generosos:* la grosera ignorancia sofoca en las Ciudades la educacion naciente; y la ociosidad salvage se subleva contra la industria—La justicia sumaria y violenta de la pampa se establece en el seno mismo de las capitales, entregándolas al club sanguinario de la *mas-horca*, como sucedió en Buenos Aires—De manera, que la potencia que tiende á unir á la jóven República, tiene todos sus antecedentes en el desierto"—

Cualquiera conoce que Sarmiento aspira á calzarse la plaza de reformador de los historiadores—Acostumbrados estabamos á ver, y lo mismo debe pasar á todos los que hayan recorrido la historia de los pueblos antiguos y modernos, que los que se han encargado de la penible tarea de transmitir á los pósteros los usos, costumbres y sentimientos dominantes de un pueblo cualquiera, se han premunido de informes de personas imparciales y fidedignas, han citado testigos ó autoridades que depongan sobre la realidad de los hechos, de que son narradores, y en defecto de esto, han acudido á pruebas de induccion que, supliendo la falta de las positivas, hagan siquiera verosímiles los sucesos, que anhelan sean transmitidos á las generaciones venideras como verdades tradicionales—La deficencia de estos requisitos depondria de la frivolidad ó estupidez de cualquiera escritor, por mas desinteresado que se le suponga en los acontecimientos, que incidiese en la extravagancia de suponer seria creido por la posteridad sobre su sola palabra, por mas bien establecida que fuese su reputacion y la idea de su veracidad—Sarmiento, que nada de esto tiene, y que ademas es jurídica y políticamente tachable, como lo es todo el que dá testimonio contra la persona moral ó individual, de que es enconado enemigo, (¿y habrá otro mas infame contra su patria que el que abiertamente la traiciona?) pretende sin embargo que se le dé asenso en las sarcásticas calumnias, que arroja contra la América, á la que quisiera ver humillada, ya que sus hermanos los salvages unitarios ni sus auxiliares los Europeos no pueden dominarla—

Sarmiento pinta oblicuamente, pues no se atreve á ejecutarlo de un modo directo, la resistencia legal, que los gefes de las Provincias interiores de la República, uniformados en sentimientos con ellas, hicieron á la monstruosa y prevaricadora administracion del ominoso é ilegal presidente perpetuo, Rivadavia—No será Sarmiento ni ningun otro, capaz de avanzarse á decir, (y si lo dicen, no lo comprobarán,) que los pueblos interiores de la República hubiesen apelado á vias de hecho para consultar sus derechos sagrados, violados con el mayor descaro por la titulada presidencia—Reclamaciones al Cuerpo nacional, protestas en forma contra los actos tiránicos del ilegal Gobierno de Rivadavia, prevenciones á sus diputados en Congreso, para que no se desviasen de la senda que les habian trazado en sus instrucciones; retiro, por último, intimado por ellas á sus representantes en el Cuerpo nacional, cuyo mandato fué eludido por algunos miembros del club presidencial, á cuyos siniestros intereses convenia conservar formas aparentes, para legalizar con ellas el brutal despotismo de la administracion; tales fueron, y no otros, los medios de oposicion legal, á que recurrieron los pueblos de la República, segundados por algunos pocos diputados íntegros é impertérritos, á quienes el corruptor presidente no pudo hacer desviar de la senda de sus deberes, como lo habia verificado *con otros*, para contar con una mayoría segura en el Cuerpo deliberante—Hablamos ante un pueblo que ha sido testigo presencial de estos ruidosos acontecimientos—

Tales son las violencias, "El cuchillo" y demas patrañas que inventa el maligno Sarmiento, en su necio empeño de denigrar Gefes respetables de la nacion, que le han dado dias de gloria, y contribuido á consolidar el régimen federativo, que es el de su eleccion, y en el que pretendieron defraudarla los salvages unitarios, habiendo de sus resultas hecho derramar arroyos de sangre, que son los únicos "ensayos de sociabilidad intentados por algunos espíritus generosos," con lo que el prostituido salvage unitario Sarmiento se propone encomiar la administracion del funesto Rivadavia—

Entre los "hombres públicos de esa invasion bárbara," (la de la barbarie sobre la civilizacion) que impostoramente atribuye Sarmiento á los hijos de la República Argentina, designa como los principales á los Genereles Rosas y Quiroga—Del General Rosas dice, que "es el que mas llama la atencion á la primer mirada, porque, ya sea por mayor dicha, ó por mayor habilidad, se ha levantado al poder supremo, ayudado de otros Gefes de las campañas Argentinas, á quienes ha reducido á nada con astucia ó con valentía; y como ha quedado solo, por eso es mas visible"—

Los Gefes de las campañas Argentinas, á quienes alude indeterminadamente Sarmiento, porque si los nombrase, daria él mismo la clave, para que se le pillase en su embuste flagrante, no han ayudado al General Rosas, á que "se levantase al poder supremo," sino en cuanto han cooperado, en acuerdo con la necesidad y supremo interés de la República de salvarse de las sangrientas garras de los amotinados salvages unitarios, al exterminio de la mayor parte de estos, y á poner fuera de accion á los restantes—El credito é inmensa popularidad, que valieron al General Rosas sus importantísimos servicios á la causa de la restauracion del órden legal, derrocado por los salvages unitarios, son los que le han conducido por el libre voto de sus conciudadanos á la eminente posicion que ocupa, y en que se conserva contra sus mas vivos deseos, pública y repetidamente manifestados, de volver á la condicion privada, solo por acceder á la ilimitada confianza de sus compatricios—Si el General Rosas se ha hecho y sigue haciéndose "visible," es porque su indesmentida consagracion á la causa del honor y libertad de su patria, y de la América en general, lo hacen justamente acreedor al aprecio del mundo moral é ilustrado—Aun cuando el General Rosas hubiese ejercido la mision pública (que nunca ha tenido ni deseado) de haber "reducido á nada" á los Gefes de las Provincias Argentinas, los habria conservado siempre en sus honoríficos puestos, porque su noble acrisolada comportacion en la defensa de la sagrada Causa Nacional, los habria hecho, en su acreditada rectitud, acreedores á ello, y aun á mucho mas—De los Gefes de los Pueblos Argentinos que en uniforme acuerdo de sentimiento y accion han concurrido con el General Rosas á sacar triunfante la bella causa de la República, unos han fallecido de muerte natural, como lo son los esclarecidos Generales D. Estanislao Lopez y D. Felix Aldao; otros, como los Generales Quiroga, Heredia, Latorre, han sido brutalmente y con alevesía asesinados por los feroces salvages unitarios; y el resto se halla presidiendo actualmente los destinos de las beneméritas provincias, en cuya mision se conducen con el terso honor y acrisolada rectitud que siempre—La calumnia de Sarmiento queda con esto solo en transparencia—

En cuanto al ilustre General Quiroga se encarniza todavia con mas furia el energúmeno Sarmiento—No presentándole tela en que cortar el acendrado patriotismo del General, su indesmentida consagracion á la defensa del órden legal, lustre y libertad de su patria, su respetuosa obediencia á la autoridad, su severa disciplina, intrepidez, firmeza, impasibilidad en la desgracia, y demas atributos civiles y marciales, que han realzado su nombre como ciudadano, y como soldado; exagera sus pasiones privadas como hombre, su genio colérico y arrebatado, su aficion al juego de azar, en que dice que primero "jugaba sus escasos haberes con el mismo calor, con que jugaba despues las onzas de oro"—Le imputa, entre otras cosas, que era "ávido de poder," cuando habiendo podido ser en su patria la Rioja todo lo que hubiese querido, jamás aceptó distincion alguna ni el menor cargo en la magistratura—Los que le hayan tratado de cerca recordarán lo que él acostumbraba decir con su franqueza característica, cuando se le hablaba, de que era muy extraño no se hubiese calzado el gobierno de su provincia—"Yo no sirvo (decia jovialmente) sino para pelear por la libertad de la patria, pero no para dirigirla—Esto último (añadia correlativamente) vendria bien al señor" .....(y señalaba al que, entre los que se hallaban presentes, consideraba mas aprepósito para desempeñar ese encargo)—

Al hacer Sarmiento esfuerzos inútiles para poner en ridículo al General Quiroga, lo que ha conseguido es ridiculizarse á sí mismo—Sarmiento, en su manía de reputar bárbaros á todos los Argentinos, que han sostenido con incomparable firmeza y bravura el principio legal contra los rebeldes y traidores salvages unitarios, se ha estrellado, como debia esperarse, con frenesí contra el esclarecido General Quiroga, porque ha sido uno de los campeones de la Federacion, que mas se han distinguido en escarmentar á esa turba de sediciosos y viles tránsfugas de la causa del continente—Difama al General, diciendo, que "era el tipo del *gaucho malo* que juntaba las bandas y gauderos para azuzarlos contra las ciudades, y para levantar con ellos su dosel de vencedor"—Al fin todo esto y lo demas con que invectiva al General Quiroga, no debe parecer extraño, pues el vencido clava generalmente, cuando le viene á las manos la ocasion, su diente venenoso contra el que lo ha puesto fuera de accion—Lo que sí debe parecer extraño, ó mas bien lo que causa nauseas, es que Sarmiento, que quiere echarla de hombre decente y culto, se haya propuesto buscar defectos hasta en la persona, modales, modo de ponerse Quiroga el poncho, y de "arrojar sus miradas, que (dice) herian como puñales;" y por último fijarse en otras frioleras, que aun darian una triste idea del hombre que las exhibiese en una reunion privada, pero que son mas denigrantes para el que hace uso de ellas en público, y principalmente para el que aspira á pasar la plaza de historiador imparcial, grave y circunspecto—Así cierra Sarmiento el artículo que hoy analizamos—

"Quiroga (dice) nació para hacerse del desierto, y fué el ideal de la fuerza bruta, que pasma de admiracion y fascina el espíritu de los hombres del pueblo—Los gauchos en sus reuniones en la pampa le admiran y celebran: el *cantor* rima la crónica de su vida y de sus hazañas, y hasta *las exterioridades de su persona* contribuyen á la fascinacion, pues los bucles negros de los cabellos que le pueblan la frente, dan á su cabeza el aspecto aterrador que se atribuye á la de Medusa"—

El lector decidirá si hemos tenido razon para decir que Sarmiento, lo que ha conseguido con estas puerilidades y sandeces, es ridiculizarse á sí mismo—Estas niñadas nos recuerdan las caricaturas escritas y grabadas, que en nuestros dias han dado una idea del mal gusto, que á las veces domina hasta en las mas cultas sociedades de la Europa—Aludimos á lo que todos saben; al modo torpe, con que se pretendia ridiculizar al Gran Napoleon—Entretanto él respondia con una espléndida victoria sobre sus enemigos, ó bien con un bello monumento, ó un grandioso establecimiento de pública utilidad—*Continuará.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 31 de Enero de 1848.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia del Sábado 29	1,693,059 7½	9 4¼	3,892,781 1½	1,986	167,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 31 de Enero de 1848.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a. del Sábado { De comisos y multas. . .		1,273 1		
Exist'a. del Sábado { Del Estado..	53,523 5	. . . . . .	. . . .	6 1

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.

Buenos Aires, Enero 31 de 1848.
BLANCO—

V.° B.°—BERNAL— Intervine——ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Balance de Letras de Receptoría, en fin de Enero de 1848.

ENTRADA.	
Existencia en fin de Diciembre de 1847....................	4,123,538 2½
Remitidas de la Receptoria en Enero....................	1,894,759 1
	6,018,297 3½

SALIDA.		
Cobradas en sus vencimientos....................		1,690,714 3½
En pago á la par:—		
Al Crédito público....................	312,880 5¼	434,801 6¼
A Particulares....................	121,921 1	
Existencia....................		3,892,781 ½
		6,018,297

Tesorería General de Buenos Aires, Enero 31 de 1848—
Pedro C. Pereira——

V.° B.° EZCURRA—

Buenos Aires, Enero 31 de 1848—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

Contaduría General. ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! **Mes de Enero de 1848.**

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

ESTADO de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en el mes de Enero de 1848.

Entradas.		Moneda corriente.	Billetes de Tesorería.	Metálico	Moneda corriente.
EXISTENCIA en fin del mes de Diciembre de 1847 que pasa á Enero			5,600	327 7	700,355 6¼
	Un tirador de campo gamuza ordinaria				
	Dos pares botones de pesos fuertes para tirador				
	Tres id. pesetas de cuatro reales para id				
	Siete id. de id. de un real cada uno para idem				
	Dos pares botones de plata				
	Una bombilla de idem				
El Administrador general de Correos, D. Juan M. de Luca	Devolvió sobrante de lo recibido para gastos menores en el año próximo pasado	6,510 1½			
El Comisario Cajero Pagador de Policía, D. Felipe Romero	Idem de no pagos en Septiembre de la Comisaría de San Antonio de Areco	315			
	Devolvió de no pagos en Noviembre y Diciembre últimos	128			
	Idem sobrante de lo recibido para gastos menores en el mes de Diciembre último	2			
	Idem de idem para la recomposicion de calles y vias públicas en id.	3 3			
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel	Enteró producto del derecho de carcelage en Diciembre último	998			
El habilitado del Departamento Topográfico D. Nemecio Lopez	Devolvió sobrante de lo recibido en el año próximo pasado para gastos menores	17			
El Colector general D. Pedro Bernal	Idem sobrante de idem en idem para idem, idem	12,985			
El Archivero General D. Gerónimo Lasala	Devolvió sobrante de lo recibido en el año pasado para gastos menores	59 2			
El Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion, Coronel graduado D. Ciriaco Cuitiño	Enteró producto de alquileres de fincas que fueron de salvages unitarios	390			
El de Balvanera, D. Eustaquio Ximenez	Idem de idem, idem idem	1,255			
El de S. Miguel D. Juan M. Larrazaval	Idem de idem, idem idem	3,130			
El Escribano D. Miguel Mogrovejo	Enteró de órden del Juez de primera instancia Dr. D. Tiburcio Cárcova, por multa impuesta à varios individuos por haber quebrantado un decreto vigente	3,328			
El habilitado D. Francisco M. Ramiro	Devolvió de pensionistas no pagadas en Noviembre del año pasado	98			
El habilitado del Ministerio de Gobierno D. Benedicto Maciel	Enteró sobrante de lo recibido para gastos menores en el año próximo pasado	7			
El Ayudante Cajero D. José María Rabelo	Enteró por sobrante de lo recibido de la Tesorería General para llenar el pago hecho al Cuerpo de Serenos por los haberes de Julio del año próximo pasado, hasta Noviembre inclusive	33,554 7¼			
El Recaudador D. Alejandro Medrano	Enteró producto del derecho del camino de la Boca del Riachuelo desde 17 de Diciembre, hasta 23 inclusive del presente mes	1,696			
	Idem por idem en idem idem, del Muelle	665 4			
El Comisario Pagador, Sargento Mayor D. Roque Maceluci	Devolvió de no pagos del año próximo pasado desde Agosto hasta fin de Octubre de la Division del Centro y de las de Vanguardia	5,973			
El habilitado D. Juan J. Fernandez	Enteró sobrante de gastos menores del Resguardo en el mes de Diciembre último	8			
El Escribano D. Rufino Basavilvaso	Enteró por multa en tres recursos interpuestos ante el Tribunal de recursos de nulidad é injusticia notoria	2,250			
El Escribano D. Marcos L. Agrelo	Enteró de órden del Juez de primera instancia Dr. D. Manuel Mancilla por derechos de Herencias Transversales	594 6			
El Sargento Mayor, Comandante de la Fortaleza D. Victoriano Aguilar	Devolvió sobrante de lo recibido en Diciembre para la subsistencia de los Españoles Empleados en las Oficinas de la Provincia	449			
El Capitan Interino del Puerto Edecan D. Pedro Ximeno	Idem de enganches que han sido devueltos por desercion	1,100			
El Escribano, D. Julian Aranda	Enteró de órden del Juez de 1.ª instancia Dr. D. Manuel Mancilla por derechos de Herencias Transversales	863 3			
	Idem de órden del mismo, multa por falta de sellos en un documento	1,600			
El Juez de Paz del Tuyú D. R. Baudrix	Remitió producto de un cuero	10	....	....	77,990 3½
			5,600	327 7	778,346 2

Salidas.		Billetes de Tesorería.	Metálico	Moneda corriente.
Al recaudador del camino de la Boca, D. Alejandro Medrano	Recibió por el sueldo de un auxiliar y gastos menores en el mes de Diciembre del año próximo pasado	....	....	170
Existencia que pasa al mes de Febrero		5,600	327 7	778,176 2
Un tirador de campo gamuza ordinaria		....	....	....
Dos pares botones de pesos fuertes para tirador		....	....	....
Tres idem pesetas de 4 reales para idem		....	....	....
Siete idem idem de idem de 1 real cada uno para idem		....	....	....
Dos pares botones de plata		....	....	....
Una bombilla de idem		....	....	....
		5,600	327 7	778,346 2

Buenos Ayres, Enero 31 de 1848.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—

Buenos Ayres, Enero 31 de 1848.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Contaduría General. ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS! **Mes de Enero de 1848**

Estado de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General, en el mes de Enero de 1848, con inclusion de la Deuda Clasificada.

DEBE LA TESORERIA.	Metálico	Moneda corriente y Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.
Existencia en fin de Diciembre de 1847 que pasó á Enero de 1848	4 4¼	5,796,412 3¼	1,986
Recibido de la Receptoría, en Metálico, Moneda corriente y Letras	65	2,598,829 4½	
Idem por Contribucion sobre billetes de Tesorería	....	44	
Entrada eventual	....	15,000	
	69 4¼	8,410,286 ¼	1,986

ESTADO DE LA DEUDA CLASIFICADA.	
Circulacion en fin de Diciembre de 1847 que pasó á Enero de 1848	1,596,913 7¼
Circulacion en fin de Enero que pasa á Febrero	1,596,913 7¼

HABER.

H. J. DE REPRESENTANTES.	Metálico	Moneda corriente.
Secretaría	....	690 6½
Administracion del Crédito Público	....	128
	....	828 6½
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.		
Ministerio	....	83
Servidumbre y Alumbrado de la Fortaleza	....	216 5
Archivo General	....	33
Tribunal de Justicia, Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad	....	147 2½
Tribunal de Comercio	....	49 2½
Idem de Medicina	....	8 2½
Templos y Establecimientos piadosos	....	333 3
Servicio de la Catedral	....	710
Policía	....	10,500
Museo	....	25
Inspeccion de escuelas de varones	....	191 5
Biblioteca Pública	....	50
Departamento Topográfico	....	164 1
Comision central de vias públicas	....	2,000
Eventuales	....	26,173
	....	40,684 5½
DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.		
Ministerio	....	66 5½
Asignaciones	....	46,834 4
Correos	....	7,931
	....	54,832 1½

DEPARTAMENTO DE GUERRA.	Metálico	Moneda corriente.
Inspeccion y Comandancia General de Armas	....	110
Parque de Artillería de la Ciudad	....	17,530
Marina	....	200
Alumbrado de la guarnicion	....	3,710 1
Vestuario	....	11,543 4
Provisiones	....	90,192 4
Eventuales	....	202,000
	....	325,386 1

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.	Metálico	Moneda corriente.
Ministerio	....	50
Contaduría General y Comisaría de Guerra	....	100
Tesorería General	....	41 5
Intereses á billetes de Tesorería renovados	....	24,214 1½
Devoluciones de derechos	....	80,000
Renta y amortizacion del Crédito Público	....	312,933 2½
Colecturía General	....	28,800
Resguardo	....	490
Administracion del Papel Sellado	....	83 2
Negocio pacífico	....	5,225 5¼
Deuda atrasada	60	1,949,365
Eventuales	....	1,410
	60	2,402,713 ¼

RESUMEN.

		Metálico	Moneda corriente y letras de Receptoría	Letras por venta de tierras.	Deuda clasificada.
DEBE		69 4¼	8,410,286 ¼	1,986	1,596,913 7¼
HABER.. Honorable Junta de Representantes	828 6½	60	2,824,444 7¼		
Departamento de Gobierno	40,684 5½				
Yd. de Relaciones Exteriores	54,832 1¼				
Yd. de Guerra	325,386 1				
Yd. de Hacienda	60 .... 2,402,713 ¼				
Existencia en fin de Enero que pasa á Febrero		9 4¼	5,585,841 1	1,986	1,596,913 7¼
IGUAL AL DEBE		69 4¼	8,410,286 ¼	1,986	1,596,913 7¼

Buenos Ayres, Enero 31 de 1848.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra.

Buenos Ayres, Enero 31 de 1848—

Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Tesorería General **Enero de 1848.**

Recuento de billetes de Tesorería para renovacion.

DEBE—Existencia de fin de Diciembre de 1847	569,000
HABER—Renovado en Enero presente	402,000
Existencia para continuar la renovacionen en fin de Enero	167,000

Recuento de los billetes existentes

2	de	8,000	16,000
9	»	7,000	63,000
6	»	4,000	24,000
16	»	3,000	48,000
6	»	2,000	12,000
4	»	1,000	4,000
Igual á la existencia demostrada arriba			167,000

Cuyo balance, conforme con los libros respectivos, se ha practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores generales en la fecha—Buenos Aires, Enero 31 de 1848.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra.

V.° B.° INSIARTE—

Buenos Aires, Enero 31 de 1848—
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Estado de la Circulacion de billetes de Tesorería para 1.° de Febrero de 1848.

Circulacion { Segun los vencimientos mensuales 2,891,100 / Vencidos por renovarse 1,494,500 } 4,385,600

Buenos Aires, Enero 31 de 1848—

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra—

Buenos Aires, 31 de Enero de 1848—
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Demostracion de los Billetes en circulacion hoy 26 *de Enero de* 1848.

Clases.	Emitidos.	Quemados.	Perdidos.	En circulacion
1	2,432,900	2,109,396		
5	3,458,000	3,303,750		
10	2,463,490	2,372,000		
20	3,270,000	3,147,000		
50	6,600,100	6,462,800		
100	9,683,300	8,529,900		
200	11,553,000	10,565,400		
500	30,583,500	23,529,500	3,605,854	96,358,540
Renovacion de la circulacion actual y emision de 1846				
1	4,585,900	3,461 350		
5	5,788,000	4,682,750		
10	9,123 000	7,028,000		
20	14,196,000	9,153,000		
50	10,850,000	3,491,850		
100	10,000,000	892,200		
200	20,367,000	1,185,400		
500	47,850,000	2,915,500		
	193,804,190	92,839,796	3,605,854	96,358,540

Junta de Administracion de la Casa de Moneda.

B. de Escalada—Laureano Rufino—Juan Alsina—Juan de Victorica—Daniel Gowland—Miguel Ambrocio Gutierrez—Francisco Piñeyro—Manuel Blanco Gonzalez—Miguel de Riglos—Manuel Nuñez—Secretario—

Buenos Aires, Enero 31 de 1848.
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Estado de la Receptoría General del mes de Enero de 1848.

ENTRADAS.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.	Total.
Exist'ia de Diciembre { De comisos y multas	....	1,088 4½	....	....	1,088 4½
del Estado	53,523 5	....	....	6 6	53,530 3
Entrada	306,089 4	....	1,851,623 7		2,157,713 3
Salida	189,113 3	....	....	....	189,113 3
Puerto	24,281	4	....	....	24,285
Contribucion directa	9,251 3	....	....	....	9,251 3
" por consignac'nes.	19,393 ½	....	43,135 2	....	62,528 2½
Papel sellado por 1847	61,040	....	....	....	61,040
" por el presente mes	54,050	....	....	....	54,050
Policía	29,529 4	....	....	....	29,529 4
Correos	4,700½	....	....	....	4,700
Pregonería	6,622 5	....	....	....	6,622 5
Multas	....	61	....	....	61
Comisos	....	262 ½	....	....	262 ½
	757,594 ½	1,415 5	1,894,759 1	6 6	2,653,775 4½
Remesas de la Tesorería General	52 5	....	312,880 5½	80,000	392,933 2½
	757,646 5½	1,415 5	2,207,639 6½	80,006 6	3,046,708 7
Deuda atrasada	553,235 4½	....	....	....	553,235 4½
	1,310,882 1½	1,415 5	2,207,639 6½	80,006 6	3,599,944 3½

SALIDAS.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.	Total.
A la Tesorería General	704,070 3½	65	1,894,759 1	....	2,598,894 4½
Al Crédito Público	52 5	....	312,880 5½	....	312,933 2½
Devoluciones	....	....	....	80,000 5	80,000 5
Comisos distribuidos	....	77 4	....	....	77 4
	704,123 ½	142 4	2,207,639 6½	80,000 5	2,991,906
Exist'a. á Febrero { De comisos y multas	....	1,273 1			1,273 1
Del Estado	53,523 5	....	....	6 1	53,589 6
	757,646 5½	1,415 5	2,207,639 6½	80,006 6	3,046,708 7
	553,235 4½	....	....	....	553,235 4½
	1,310,882 1½	1,415 5	2,207,639 6½	80,006 6	3,599,944 3½

Buenos Aires, Enero 31 de 1848—

Pedro Bernal—Juan Antonio de Albarrazin—Pedro Blanco—

Buenos Aires, Enero 31 de 1848—

Publíquese é insértese en el Registro Oficial

ROSAS—

MANUEL INSIARTE

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Tesorería General. Enero de 1848.

Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

MONEDA CORRIENTE.

276 paquetes de 1000 ps		276,000	
2,777 billetes de 500		1,388,500	
78 » » 200		15,600	
85 » » 100		8,500	
63 » » 50		3,150	
25 » » 20		500	
47 » » 10		470	
37 » » 5		185	
61 » » 1		61	
Cobre		93 7½	—1,693,059 7½

Letras de Receptoría.

Sumas.

1,470 7½	
3,652 7	
7,745 7½	
4,019 3	
7,500	
2,700	
4,900	
1,300	
3,600	
2,300	
2,500	
500	
1,800	
500	
2,400	
1,600	
2,000	
2,700	
1,600	
1,700	
2,600	
600	
700	
700	
2,200	63,289
1,700	
1,900	
9,700	
1,900	
4,000	
700	
700	
2,300	
1,300	
2,100	
2,034	
8,000	
7,900	
700	
1,300	
1,600	
1,000	
11,400	
1,400	
3,100	
2,400	
1,200	
7,900	
5,600	
2,500	84.334
4,400	
2,800	
2,700	
7,100	
3,700	
400	
3,900	
14.500	
1,400	
3,100	
2,800	
1,300	
2,800	
400	
1,400	
1,400	
5,800	
1,200	
1,000	
2,600	
6,142 1	
329 5	
500	
2,600	
2,300	76,571 6
1,300	
2,400	
400	
1,200	
10,600	
4,100	
900	
2,700	
20,900	
4,700	
800	
1,500	
1,300	
4,300	
1,500	
500	
1,300	
8,400	
1,900	
4,300	
2,500	
2,900	
1,200	
1,200	
5,300	88,100
4,200	
4,100	
2,000	

1,300	
13,500	
4,800	
2,200	
17,500	
9,800	
9,000	
6,800	
2,100	
800	
8,300	
1,500	
400	
5,400	
3 300	
8,200	
7,200	
400	
2,500	
1,600	
12,500	
3,600	133,500
14,500	
1,297 2	
1,800	
5,400	
600	
4,600	
5,400	
3,500	
9,000	
2,000	
1,290 6	
4,304 3	
4,800	
4,300	
500	
1,500	
1,000	
2,600	
4,900	
1,200	
1,800	
2,100	
6,500	
11,600	
5,400	101,892 2
2,800	
4,100	
1,900	
2,600	
11,500	
600	
14,400	
3,600	
10,900	
2,400	
1,000	
5,200	
7,600	
3,400	
900	
3,800	
3,700	
3,260 7	
900	
2,300	
4,400	
1,000	
4,400	96,660 7
2,300	
6,100	
1,300	
5,100	
2,400	
3,200	
3,700	
2,000	
1,200	
1,400	
1,300	
2,300	
4,100	
1,200	
7,500	
6,500	
900	
4,600	
1,300	
7,500	
300	
2,600	
5,000	73,900
1,700	
2,400	
3,100	
1,800	
2,900	
5,300	
5,700	
4,000	
3,400	

3,700	
2,100	
600	
500	
27,200	
900	
7,100	
400	
900	
2,300	
4,000	
900	
1,300	
900	
5,000	
6,700	94,800
3,000	
1,600	
7,600	
1,400	
900	
300	
1,500	
1,500	
1,200	
45,400	
500	
26,600	
3,000	
3,200	
4,700	
3,160	
20,300	
500	
3,000	
2,900	
4,200	
800	
49,600	
500	
5,600	192,900
4,500	
2,600	
1,300	
3,200	
800	
2,700	
1,600	
13,900	
3,500	
4,400	
2,200	
1,000	
800	
2,700	
16,100	
3,100	
2,200	
3,800	
1,900	
500	
2,100	
1,100	
600	
1,800	78,400
21,100	
3,600	
11,000	
4,800	
2,300	
8,700	
1,200	
1,900	
900	
3,300	
5,600	
2,300	
5,300	
11,700	
1,800	
17,700	
2,300	
10,200	
7,100	
1,500	
7,400	
6,800	
1,000	
300	
23,400	
700	
1,300	
3,600	
3,700	172,500
2,800	
1,500	
1,400	
3,400	
4,300	
300	
5,900	
2,200	
1,000	

11,800	
1,200	
1,200	
4,600	
4,500	
2,000	
8,300	
3,100	
6,800	
3,200	
700	
300	
3,300	
500	
1,900	
3,400	79,600
2,200	
2,300	
1,800	
2,900	
1,400	
2,000	
400	
4,500	
14,500	
500	
5,100	
1,800	
1,600	
2,700	
6,300	
3,600	
2,100	
2,100	
2,200	
400	
1,600	
2,700	
300	
35,400	
5,400	
2,600	108,400
4,100	
13,700	
1,800	
1,200	
55,700	
900	
17,600	
2,500	
1,300	
1,900	
900	
1,900	
47,400	
10,900	
25,500	
4,200	
2,000	
3,900	
2,900	
8,900	
13,000	
2,000	
19,500	
300	
2,600	
5,300	
27,600	
8,100	
6,800	294,400
3,500	
33,900	
1,000	
5,200	
5,500	
1,700	
6,200	
3,300	
3,900	
2,800	
5,700	
3,800	
8,400	
800	
2,600	
900	
4,900	
4,200	
400	
3,300	
2,000	
1,900	
900	106,800
3,900	
4,400	
9,800	
2,000	
22,300	
2,600	
1,900	
1,900	
7,900	
1,200	
1,100	
5,500	
2,500	
5,100	
5,300	
7,300	
3,800	
9,800	
38,400	
700	
900	
1,100	
15,200	154,600
5,200	
2,800	
4,600	
1,900	
3,800	
2,200	
2,600	

2,000	
1,700	
8,600	
31,200	
2,100	
700	
1,800	
2,500	
1,300	
11,000	
10,700	
400	
6,200	
17,100	
3,100	
7,400	
600	
1,600	
1,500	
2,700	
2,700	140,000
3,900	
1,500	
6,000	
400	
2,800	
41,400	
800	
300	
2,100	
1,200	
2,800	
2,600	
3,800	
3,900	
2,300	
900	
5,900	
1,800	
6,600	
3,200	
1,300	
2,300	
4,300	
1,200	103,300
3,600	
3,600	
7,800	
700	
1,400	
4,600	
1,100	
2,700	
1,900	
6,100	
2,800	
1,000	
4,000	
1,500	
3,700	
7,700	
2,000	
400	
6,200	
1,200	
1,300	
4,300	69,600
3,300	
70,000	
13,000	
12,000	
13,685 4	
13,600	
6,162 7	
2,095 7	
1,674	
2,420 4	
6,100	
2,100	
1,700	
2,500	
4,500	
2,055 7½	
3,500	
500	
2,000	
3,900	
3,000	
1,800	
600	
1,300	
2,500	
5,500	
1,900	
1,000	
232 5½	184,627 3
1,400	
5,319 1½	
8,123	
6,868 1½	
2,200	
1,200	
2,600	
1,400	
3,479 5	
5,230 2½	
900	
3,500	
400	
3,500	
1,800	
4,500	
300	
3,600	
900	
8,900	
700	
1,200	
1,900	
5,500	
3,969 6½	
5,491 3	85,281 4
1,668	
6,104 2	

3,393 ½	
2,791 2	
5,728 1	
2,900	
3,880 4	
8,361 1½	
1,100	
782 3	
2,639 1	
409 3	
918 4½	
3,315 3	
4,893 3	
2,091 2	
4,151	
1,936 5	
947 3	
3,997 4½	
4,488 3½	
9,769 5	
1,983 7	
22,299 3	100,549 5½
2,522 4	
1,893 7½	
1,894 2½	
7,839	
1,125 ½	
682 2	
5,458	
907	
2,832 2	
5,280 7½	
15,198 2	
1,019	
1,109 2½	
3,811 5½	
4,522	
1,839 6½	
2,180 5½	
2,665 3	
2,579 1	
5,104	
5,323 3	
7,237 3	
3,818 5½	
9,769 5	
38,448 ½	
2,070 7	
700	
3,600	
12,000	153,432 4
4,600	
2,700	
12,900	
4,000	
1,617 ½	
3,062 1	
8,520 4	
764 4	
1,731 6	
2,126 1½	
2,411 2	
2,200	
1,500	
11,091 2	
10,668 6	
395 ½	
3,154 5½	
1,241 2	
6,241 2½	
17,012 3½	
602 4	
1,551 3	
1,587	
7,433	
2,767 5½	111,879 5½
2,767 5½	
3,845 2	
1,416	
1,300	
468 6	
2,849 2	
1,100	
1,000	
2,400	
400	
1,100	
1,400	
700	
12,000	
2,600	
1,382 6	
8,800	
2,800	
1,700	
700	
900	
600	52,229 5½
631 ½	
600	
2,200	
7,900	
1,600	
5,900	
1,000	
320	
1,400	
1,900	
835 ½	
2,849 2	
2,609 1	
1,250 2½	
2,130 1	
3,769 5	
3,901 3½	
2,256 3	
800	
2,000	
1,900	
4,800	
1,200	
12,000	
4,100	
833 7	

818	
1,500	63,004 5½
800	
3,600	
3,200	
4,900	
7,800	
600	
700	
2,200	
1,600	
6,100	
4,800	
6,900	
3,100	
14,600	
500	
4,600	
4,600	
1,400	
1,400	
3,200	
5,807 3	
1,253 3	
6,596 7	
3,244 6½	
6,300	
1,768 3	101,480 6½
12,200	
13,200	
2,256 3	
4,700	
1,190	
3,550 1	
4,394 3	
300	
1,800	
4,100	
1,600	
5,000	
6,100	
1,500	
9,700	
6,000	
7,700 4½	
7,100	
700	

734 5½	
1,375 4	
2,622 6½	87,824 3½
4,532 6½	
1,198 7	
1,893 ½	
2,849 7	
6,056 ½	
1,027 1½	
6,000	
2,100	
2,300	
10,700	
2,000	
1,200	
8,500	
500	
2,900	
8,200	
9,100	
8,100	
5,200	
5,700	
2,900	
900	
5,382	
5,300	
2,400	
2,371 4	
700	
644 5½	
2,300	
2,218 5½	115,174 6
3,500	
3,576	
8,300	
8,284 7	
10,700	
10,669 1	
27,000	
27,015 2½	
10,700	
10,750 5	
26,900	
26,988 2	
8,865 ½	
8,900	

4,524 5½		
4,600		
3,396 4		
3,400		
4,000		
3,938		
2,600		
2,666 5½		
19,600		
19,640 6		
36,600		
36,555 1		
2,200		
2,277 3	328,148 3	
13,900		
13,809 3		
6,013 5½		
7,997 6		
7,958 4		
2,277 3½		
9,838 6½		
17,525 7		
8,946		
14,576 4		
9,094 4		
4,317		
1,500		
1,869 1½		
13,900		
1,200		
4,600		
4,567 5		
10,000		
10,012 2½		
4,234		
1,961 2		
1,700		
2,400	174,199 6½	
2,800		
700		
700		
300		
2,800		
1,000		
2,500		
600	11,400	3,892,781 1½

Letras por venta de tierras.

993	
993	1,986
	5,587,827 1

METALICO.

En pesos	» 5	
» pesetas	» 3 4	
» reales	» 5	
» medios	» 3½	
		9 4½

Las existencias demostradas anteriormente están conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha.

Buenos Aires, Enero 31 de 1848—

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Excurra—

V.° B.°—INSIARTE—

Buenos Aires, Enero 31 de 1848—

Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr.—Importando el cargo de esta cuenta 20,506 pesos, el que se halla conforme con el formado por la Contaduría al Comisario D. Plácido Viera, y dando la inversion de 19,914 pesos por lo pagado al Regimiento número 6 en razon del prest que devengó en el mes de Octubre del año pasado, han resultado sobrantes 592 pesos que fueron enterados en la caja de depósitos para la chancelacion del cargo: en su mérito, y estando la distribucion entre los acreedores al haber plenamente comprobada, puede la cuenta, en concepto de la Contaduría, ser aprobada, si es que V. E. lo tuviere por conveniente—Julio 14 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Los Oficiales y plazas del Regimiento núm. 4, han sido pagados de su haber correspondiente al mes de Octubre del año pasado, por el Comisario D. Plácido Viera; la suma distribuida importa 20,670 ps. que con 1,086 ps. de no pagos, que han sido enterados en la Caja de Depósitos, deja cancelado el cargo de 21,756 ps.: en esta virtud y hallando la Contaduría comprobada plenamente la inversion, nada tiene que observar sobre esta cuenta, que puede ser aprobada, si es que fuere del superior agrado de V. E—Julio 14 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría =Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—El haber que en el mes de Octubre del año pasado devengó la division en el Tonelero, ha sido pagado por el Comisario D. Plácido Viera, como lo justifica en esta cuenta con la distribucion que presenta, y que asciende á la cantidad de 24,928 pesos 5½ reales; por manera que siéndole de cargo 26,033 pesos 2½ reales, por lo que recibió de la Tesorería General, han quedado sobrantes 1,104 pesos 5 reales que enteró en la Caja de Depósitos: en su virtud, y no habiendo en el reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviere á bien, darle el sello de la correspondiente aprobacion—Julio 14 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—El Batallon de Patricios de San Nicolas de los Arroyos, ha sido satisfecho del prest que hizo suyo en el mes de Noviembre del año pasado; la cantidad que ha invertido el Comisario Pagador D. Plácido Viera, es ascendente á 4,426 ps. y siéndole de cargo 4,526 ps., han quedado sobrantes cien ps. que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: y es por todo, que en concepto de la Contaduría, puede esta cuenta recibir la aprobacion, si es que V. E. tuviere á bien dársela—Octubre 26 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—En esta cuenta que se halla con las formalidades ordenadas, acredita el Comisario pagador del Departamento del Norte D. Plácido Viera, haber satisfecho los jornales de la maestranza que está á las órdenes del Sr. General Comandante Accidental de aquel departamento, por los que devengaron desde 1.° de Septiembre del año pasado hasta fin de Diciembre, y respecto á que la suma distribuida es conforme con la que recibió, le queda cancelado el cargo y sin reparo por parte de la Contaduría la cuenta, para que V. E. si fuere servido le dé la aprobacion superior—Julio 14 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Tanto los Gefes y oficiales, como las plazas que componen todos la division en el Tonelero, han recibido el haber correspondiente al mes de Noviembre del año pasado; asi lo comprueba plenamente el Comisario D. Plácido Viera, quien para chancelacion del cargo que tenia formado en la cantidad de 27,167 pesos 6 reales, ha enterado en la Caja de Depósitos 1,064 pesos 5 reales, sobrantes de los que no ocurrieron al tiempo de verificarse el pago: en mérito de todo, nada tiene la Contaduria que oponer á esta cuenta, la que se halla en el caso de recibir la aprobacion, si es que V. E. fuere servido dársela—Julio 14 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E—INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!

¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Puede esta cuenta recibir la aprobacion de V. E., si fuere servido dársela, porque el Comisario D. Plácido Viera justifica haber invertido 7,997 pesos 2½ reales, en el pago hecho por el prest del mes de Noviembre del año pasado, al primer Batallon de infanteria, y tambien porque ha entregado en la Caja de Depósitos el sobrante de 220 pesos para chancelar el cargo de 8,217 pesos dos y medio reales por lo que habia recibido de la Tesorería General—Julio 14 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr—Hallándose pagada, como lo justifica el Comisario D. Plácido Viera la fuerza de que se compone el Regimiento núm. 6 de campaña, por el habe

que hizo suyo en el mes de Diciembre del año pasado, y dando invertidos en el pago 19,920 pesos, han quedado para chancelar el cargo de 20,492 pesos sobrantes 572 ps., que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: y es en mérito de todo, que la Contaduría nada tiene que observar sobre esta cuenta, que puede recibir la correspondiente aprobacion, si es que V. E. tuviere á bien dársela—Julio 14 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El Comisario del Departamento del Norte D. Plácido Viera, comprueba con veinte y ocho documentos que se hallan revestidos de las formalidades ordenadas, haber satisfecho el haber que en el mes de Diciembre del año próximo pasado, devengó el Regimiento No. 4.° La suma que recibió al objeto, es ascendente á 22,965 pesos y siendo la inversion por la cantidad de 22,471 pesos, han resultado sobrantes de no pagos, 494 pesos, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: por lo tanto, y no habiendo en su exámen ofrecido reparo esta cuenta, puede V. E. si fuere servido darle el sello de la aprobacion superior—Julio 14 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El Batallon de Patricios de San Nicolas de los Arroyos, ha sido satisfecho del prest que devengó en el mes de Diciembre del año pasado, como lo hace constar el Comisario pagador D. Plácido Viera, y mediante á que ha enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de 40 pesos, con lo que deja chancelado el cargo que tenia formado, nada tiene la Contaduría que oponer á esta cuenta, y por lo tanto puede V. E., si lo tuviere á bien, darle la competente aprobacion—Julio 14 de 1847—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE FRUTOS.

Mercado del Sud.

Enero 27.

Cueros vacunos		2046
Id. caballares		69
Id. lanares	(docenas)	101
Cerda	(arrobas)	92½
Grasa	(arrobas)	12
Lana	(arrobas)	1939½
Papas	(arrobas)	309
Plumas de avestruz	(libras)	150
Trigo de pan	[fanegas]	52

Mercado del Norte.

Enero 27.

Cueros vacunos		2780
Id. de potro		63
Id. de becerros		124
Id. lanares	(docenas)	44
Lana	(arrobas)	347
Cerda	(arrobas)	5
Grasa	(arrobas)	222
Sebo	(arrobas)	40
Trigo	[fanegas]	251

El que ha sido vendido á los precios de 160, 158, 155, 152, 150, 145, 140, 130, 118 y 110 pesos fanega, de la clase superior, regular é inferior.

Cebada	[fanegas]	100

La que ha sido vendida á 75 pesos fanega, de la clase superior.

Mercado del Oeste.

Enero 27.

Cueros vacunos		963
Id. de potro		60
Id. de carnero		2064
Id. nonatos		30
Grasa	(arrobas)	5
Sebo	[arrobas]	41
Crin	[arrobas]	59
Lana	[arrobas]	3430
Cebada	[fanegas]	54
Trigo de Chile	(fanegas)	220
Idem para engranerar	(fanegas)	380

Se han vendido ciento noventa y dos fanegas trigo de pan, á los precios desde 80 hasta 130 pesos, perteneciente á la clase regular é inferior.

28.

Se han vendido trescientas dos fanegas trigo de pan, á los precios desde 95 hasta 150,pesos, perteneciente á la clase superior, regular, é inferior.

29.

Se han vendido quinientas ochenta y una fanegas trigo de pan, á los precios desde 90 hasta 140 pesos; perteneciente á la clase superior, regular inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA DEL CORREO DE ULTRAMAR

Periódico Universal.

Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravia uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los pueblos ultra-marinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas ca la una, y en cada línea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de [illegible]eve

El precio de la suscripcion es [illegible]e 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Política	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los talones, los teatros, las fiestas y los consiertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!.

MANUAL DE LA SALUD,

Ó MEDICINA Y FARMACIA DOMESTICA.

CONTENIENDO

Todas las noticias teóricas y prácticas necesarias para saber por sí mismo preparar y emplear los medicamentos, preservarse ó curarse prontamente y con poco gasto, de la mayor parte de las enfermedades curables y procurarse un alivio casi equivalente á la salud, en las enfermedades incurables ó crónicas

Por *F. N. Raspail.*

Se vende en la libreria y litografia argentina de *Gregorio Ybarra* Calle de Potosí N. 28.

f1—15s

EN LA NUEVA FABRICA DE COCHEES *DE EDUARDO REDMOND,*

PINTOR DE COCHES NORTE-AMERICANO.

SE vende una volanta nueva de 4 ruedas para dos caballos, con sus tiros correspondientes. La persona que se interese en ella puede verla á cualquiera hora ocurriendo á dicha fábrica, calle de las Artes frente al número 59, de San Nicolas media cuadra para el Retiro á mano izquierda.

☞ En la misma fábrica se pintan y componen todas clases de carruages á precios cómodos. f1—15p

Aviso.

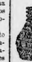

EN la fábrica de licores y refrescos, calle de la Piedad número 175½, se compran botellas vacias, negras, blancas y francesas.

f1—5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina originaria }

En los autos de concurso de Basualdo se ha proveido lo que sigue=Buenos Aires, Febrero I.° de 1848=A solicitud de los pocos acreedores de D. José y D. Valentin Ortiz Basualdo, reunidos el 31 de Enero último en el Salon de este Tribunal á consecuencia de la anterior última convocatoria, citada de nuevo para el dia 11 del corriente á las 11 en punto de su mañana, con calidad precisa de que no podran retirarse sin formalizar y firmar la acta, llenando los objetos á que han sido convocados, bajo el mismo apercibimiento contenido en las anteriores convocatorias=Hay dos rúbricas—Lo que se hace saber á los acreedores para su concurrencia, advirtiéndose se verificará la reunion con los que concurran y bajo la presidencia del Sr. Teniente de Prior D. Manuel Rábago—Buenos Aires, Febrero 1.° de 1848—*Calleja.* e31—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende

Una hermosa finca con altos y bajos, situada en la calle de Balcarcel N.° 262. La persona que se interese ocurra á la calle de la Universidad No. 235 que hallará con quien tratar

e31—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina Originaria }

EN vista de la peticion hecha por los acreedores de los Giraldes y Muñoz en su última reunion, ha proveido el Tribunal de Comercio el auto siguiente=Buenos Aires, Febrero 1.° de 1848=A solicitud de los acreedores de D. Nicolas y D. Tomas Giraldes y D. Eugenio Muñoz, reunidos el 28 de Enero último en el Salon de este Tribunal á consecuencia de la anterior última convocatoria cíteseles de nuevo para el dia 9 del corriente, á las 11 en punto de su mañana con calidad precisa de que no podrán retirarse sin formalizar y firmar la acta llenando los objetos á que han sido y son convocados bajo el mismo apercibimiento contenido en las anteriores convocatorias–Hay dos rúbricas–Lo que se hace saber á los acreedores para su consecuencia, advirtiéndose se verificará la reunion con los que concurran y bajo la presidencia del Sr. Teniente de Prior D. Manuel Rábago—Buenos Aires, Febrero 1.° de 1848.

e31 3p.

Calleja.

AL COMERCIO

LA Casa de Comercio que giraba en esta Ciudad bajo la firma de Saturnino San Miguel, girará desde esta fecha, en virtud de nuevo arreglo, bajo la razon de San Miguel Hermanos.

Buenos Aires, Enero 3 de 1848.

Saturnino San Miguel.
Victor San Miguel.

e11 15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del COnsulado.

Oficina originaria. }

El Tribunal de Comercio en vista de la solicitud de D. Juan Acostas Timotheo ha proveido el auto siguiente=»Buenos Aires, Enero 8 de »1848=Hallándose ejecutoriado por »el Ministerio de la Ley el Superior »Auto de la Alzada de Comercio de »tres de Diciembre último que confir»maba el Consular de 15 de Junio del »mismo ultimo año por el cual se ab»solvia al suplicante de la acusacion »que por su quiebra le hicieron los Sín»dicos de su concurso, declaramos »reabilitado plenamente á este y en »la posibilidad de que pueda continuar »el comercio de hoy en adelante, se»gun lo solicita, sirviéndole de sufi»ciente autorizacion en forma el pre»sente judicial auto que se hará saber »á los Síndicos y á los acreedores en »general, por medio de avisos oficiales »en los diarios»=Sarratea=Molina=Lo que se hace saber á los acreedores por el presente aviso.

Bu enos Aires, Enero 20de 1848.

Calleza.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del entrante mes de Febrero, bajo las galerias de la casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remates de los terrenos de estancia, propiedad particular de los herederos de D. Francisco Llera, con una casa pulperia de azotea, 220 animales vacunos, 70 cabezas yeguarizo, 176 álamos, 470 árboles de durazno y 54 de sauce situados en el partido de Navarro, denominada Cañada Grande, que se compone de legua y media de frente y legua y media de fondo, tasado todo en la cantidad de 78,525 pesos en el mes de Febrero de 1845. La persona que se interese en su compra puede ocurrir al oficio del que subscribe, donde se instruirá de sus pormenores.

Buenos Aires, Enero 26 de 1848.

e28—9p *Mogravejo.*

For sale.

At No. 56 calle de la Paz, 2 lathes for turning iron, wood or stone—a lot of joiner's tools—one recado—Blunt's American Coast Pilot and Epitome of Navigation—a lot of charts and sailing directions—a speaking trumpet, quadrant, &a. All in excellent order and will be sold cheap for cath. e31—3p.

Semilla de cebolla

BLANCA DE CORDOBA.

SE vende en la calle de Maipú No. 14. e29—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Tribunal de Comercio cita y emplaza á doña Francisca Paula del Carril, para que asista al salon de su despacho el dia 8 del entrante Febrero á las doce del dia, al juicio verbal que se ha decretado en 8 de Julio del año próximo pasado, bajo apercebimiento, que si no comparece será juzgada en rebeldía. Asi se ha decretado por el Tribunal, se anuncie en los periódicos de esta Capital para que llegue á noticia de la demandada.—Buenos Aires, Enero 31 de 1848.

Antonio Fausto Gomez,
(Escribano 1.° del Consulado.)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

En el mes anterior se previno al público que era llegada la estacion de dar principio á la composturas de las veredas que se hallan en mal estado y se señalaba por plazos, para concluirlas todo el presente Diciembre. Como á pesar de esta prevencion hasta hoy muy poco se halla hecho en cumplimiento, se hace saber á los propietarios de fincas cuyas veredas precisen reparacion que vencido el presente Diciembre, quedan sugetos á la disposicion vigente sobre la materia lo previene en su artículo 3.° »Todo individuo ó comunidad, hará la acera que le pertenezca en »su propiedad, en el término de »dos meses, y concluido este tiem»po lo hará á su costa la intenden»cia de Policía, pagando el intere»sado su importe y doscientos pe»sos de multa»—Instruccion circular de 13 de Enero de 1813. Buenos Aires, Diciembre 20 de 1847.

De conformidad á lo prevenido en el aviso anterior, en esta fecha se ha dirijido á los Comisarios de Seccion la circular siguiente.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Enero 24 de 1848—Año 39 de la Lib'tad, 33 de la Indep'a., y 19 de la Confederacion Argentina—

El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía, al Comisario de la Seccion N.°.......

Siendo necesario calcular la cantidad de ladrillo y cal, que se necesita para componer, por el Departamento y de cuenta de los interesados, todas las veredas que se hallan en mal estado en esta Ciudad; se hace preciso pase Vd. la razon del número de varas cuadradas de las que se hallen en aquel caso en la Seccion de su cargo, especificando el nombre del propietario, la calle y número de la finca ó terreno que tenga vereda que refaccionar, ó que hacer de nuevo. Si como es posible, sucediese que un propietario tenga varias fincas que se hallen en el caso referido, á mas de expresar Vd. el número que ellas tengan y la calle, lo hará tambien respecto á la de aquel.

Se previene á Vd. que para el 15 del próximo Febrero debe darse principio en las cuatro Secciones á la reparacion de las veredas que lo precisen, por consiguiente se expedirá Vd con la mayor brevedad. A los efectos que convengan se adjunta en copia el aviso publicado por el cual se invita á los maestros albañiles que quieran encargarse de la compostura de veredas.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Juan Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Los albañiles que deseen encargarse de la reparacion de las veredas que se hallen en mal estado, como así mismo de construir aquellas que debiendo haber en algunos terrenos cercados de pared que existen dentro de la Ciudad y que sus propietarios no las hayan hecho, á pesar de los reiterados avisos de este Departamento; ocurran al que firme para estipular el precio que ha de abonárseles é imponerles de las condiciones bajo las cuales se ha de hacer el trabajo. Las proposiciones serán recibidas hasta el 10 del entrante Febrero.

Buenos Aires, Enero 24 de 1848.

Juan Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Desde el dia 15 del entrante Febrero queda sujeta al peso que nuevamente se ha determinado la elaboracion de pan; de consiguiente todos los panaderos y demas personas que se ocupen en este ramo, ocurrirán desde el 28 del presente á la Oficina de Ynspeccion de abastos del Mercado del Centro, donde encontrarán la tarifa que determine el peso que debe tener en los primeros quince dias del mes indicado, con prevencion que aun cuando por los periódicos se ha de anunciar aquel, como asi mismo en las tablillas de esta casa central y de la Oficina del Mercado, es de necesidad, que los propietarios ó administradores de aquellos establecimientos de elaboracion, ocurran por sí para ser notificados personalmente del peso que deben dar al pan, debiendo dejar constancia de ello, bajo su firma.

Tambien se previene que los infractores serán multados con sujecion á lo prescripto en las superiores disposiciones vigentes.

Buenos Aires, Enero 24 de 1848.

Juan Moreno.

Aviso.

SE necesita alquilar una casita no muy distante del centro, que tenga seis ó siete piezas, como para familia corta, y que el alquiler no exceda de 300 á 400 pesos. En la calle de Corrientes núm. 112 darán razon.

e 24—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO A LA HUMANIDAD.

UN jóven desgraciado que padece en el lecho del dolor nueve años, tullido y cubierto de úlceras, implora del respetable público su beneficencia.

Habito calle de Tacuarí frente al número 18.

José Sinforoso Martinez.

Peon.

SE necesita uno en esta imprenta.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA Capitanía del Puerto.

EN la playa frente á los Olivos, se há encontrado un bote que tiene trece pies de largo, y vara y dos tercias de ancho, con dos bancos para los remos, y faltarle la tabla de asiento del centro; de un costado tiene señales para el servicio de tres remos, y por el otro para solamente dos, es pintado de negro por fuera, y verde por dentro: la persona que se considere con derecho á su propiedad, ocurra á esta Capitanía del Puerto, que justificando en forma ser de su propiedad le será ordenado su entrega—Buenos Aires, Enero 29 de 1848. *Pedro Ximeno.*

Aviso nuevo.

EN la calle de la Federacion No. 220, se vende un almacen de ferretería y comestibles, en la esquina frente á la Cancha que era de los Vazcos; está bastante acreditado para la Campaña: el que guste tratar y hacerse de una casa cómoda, ocurra á cualquier hora del dia, que hallará con quien tratar. e27—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Crédito público.

EL que subscribe, Presidente de la Junta de Administracion, hace saber á los tenedores de fondos públicos, que la amortizacion de estos, estará abierta durante el presente mes: y que diariamente de once á una de la mañana, oirán en la Oficina las propuestas que se le hagan para el dicho fin—Buenos Aires, Febrero 1.° de 1848.

Juan Alsina.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

EN las tardes de los dias 10, 11, y 12 del entrante mes, bajo las galerías de la Casa de Justicia y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete se han de hacer almonedas y remate de un terreno, y lo es el edificado de la propiedad de Doña Rosalia Moreno, sito en la calle de Salta Cuartel 19, compuesto de 8 varas de frente al Este y 35 de fondo al Oeste, tasado en 6,615 pesos moneda corriente. Las personas que gusten impoenerse del pormenor de su tasacion pueden ocurrir á la oficina hoy al cargo del que firma.

Buenos Aires Enero, 31 de 1848.

Izarrualde.

e27—5p.

Conchavada.

SE necesita una muger de juicio capaz de encargarse de la asistencia de una Señora que está en los últimos dias de su embarazo. La que pueda prestar buenos informes de su conducta y capacidad obtendrá un buen salario.

Para tratar acudan á la calle de la Paz, casa sin revocar frente al número 158. e27—6p

LA RIFA DE 86, 800 PESOS EN SAN FERNANDO A 10 PESOS CEDULA.

DE una casa con fábrica de velería, jabonería y harinería, todos los útiles concernientes á estos ramos, establecimiento formado que ya se ha anunciado en el diario, se [illegible]isa por última vez á fin de que tomen boletos las personas que no hayan tomado por creer que la rifa esté muy distante de efectuarse, asegura su dueño no pasar del veinte de Febrero; los últimos boletos se venden en el café de catalanes, calle del Perú No. 37, 41, 26, 68, Cangallo 4 y 41, Piedad 112 y 119, Artes 119 y 218, Chacabuco 51, 77 y 107, Representantes 113, 341, 397, 294, y en el café frente á Santo Domingo. e24—3p

Conchavada.

SE precisa una para la cocina en una quinta.

En esta imprenta darán razon.

Aviso á los vigilantes.

SE dan 100 pesos de gratificacion al que entregue ó dé noticia en la calle de Belgrano núm. 99, de un gallego que se ha huido el 28 del corriente de una quinta de San José de Flores, llevándose robado un caballo rosado petison, clin larga, con la marca S acompañada arriba con una C. El muchacho se llama Benito Aragon, tendrá como 16 á 18 años de edad, blanco, flaco, castaño, vá vestido como de campo, de chaqueta, chiripá y calzoncillos; se cree que haya venido á la Ciudad segun la direccion que ha tomado. e29—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

POR órden y disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se han de vender en pública subasta á quien mas diere á dinero de contado en los dias treinta y uno del presente, uno y tres del entrante mes de Febrero, dos cuartos edificados, de la propiedad de Doña Teresa Gonzalez, sitos en esta Ciudad, calle del Uruguay designados con los números noventa y noventa y dos, tasados ambos en la cantidad de doce mil pesos moneda corriente, á razon de seis mil pesos cada uno de ellos, segun consta del avaluo y justo precio que de ellos se ha hecho por el Maestro mayor D. Antonio Cabral; las personas que se interesen en instruirse de sus pormenores, pueden ocurrir á la oficina del escribano que subscribe.

Buenos Aires, Enero 24 de 1848.

Adolfo Conde,
(Escribano Público.)

INTERESANTE A LOS SEÑORES QUE QUIERAN Edificar.

Como tambien refaccionar. Hay un individuo que es maestro de profesion, á mas tiene dos oficiales inteligentes en este ramo de albañilería: puede tambien dar todos los materiales precisos; como cal, tirantes, alfagias y ladrillo—como todo lo demas que se necesite, á un precio muy acomodado. Ocurriendo á la calle de Chocabuco No. 165 e25—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso judicial.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de vender en pública su basta á quien mas diere á dinero de contado, en los dias nueve, diez, y once del entrante mes de Febrero, una casa Quinta quedada por fin y muerte de don Feliz Padin, sita en la parroquia de Balvaneda de la Encarnacion cuartel cincuenta y cuatro, con todos los edificios y arboleda que esta contiene cuyo terreno se compone de doscientas sesenta y dos varas de frente al Norte y doscientas veinte y tres de fondo, que son sesenta mil seiscientas cincuenta y seis varas cuadradas, con mas mil ochocientas cincuenta y seis varas cuadradas, bajo de sanjeado y serco de pita, con inclusion de otro terreno que está reunido al anteriormente deslindado y se compone de sesenta varas de frente al Oeste y tres cuadras veinte y cinco y media varas de fondo; tazada en la cantidad de treinta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve pesos moneda corriente; las personas que gusten instruirse de los permenores de sus tazaciones y demas circunstancias relativas á la ubicacion y propiedad de la de la enunciada Quinta, pueden ocurrir á la oficina del Escribano que subscribe, quien prestará y dará todas las esplicaciones que se le ecsijan Buenos Ayres, Enero veinte y cuatro de mil ochocientos cuarenta y ocho.

Adolfo Conde.
(Escribano público)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran os salvages unitarios!

INTERESANTE BARATILLO PARA LAS SEÑORAS.

En la tienda mercería calle de Cangallo N.° 234 [Plaza Nueva] hay un precioso surtido de chales y pañuelos recien venidos al pais gustos muy muy modernos, á 150 y 160 ps. los pañuelos y 130 los chales; como tambien unas bolsitas bordadas de mostacilla de acero como para dinero á 12 ps., pañuelos de cambray guardas de colores á 7 ps., id. blancos de pino bordado á 5 ps., tijeras finas inglesas de un regular tamaño á 2 ps., 20 rs. y 3 ps., id. grandes muy finas á 4, 5 y 6 ps., bolsas como para el pañuelo de mucho gusto y última moda á 20 ps., peinetas de carey para rulos á 8 ps., id. chicas como para niñas á 3 ps. par, camisolines bordados de realce á 12 ps., cinta punzó de pequin floreado como para colgaduras á 6 ps. vara ó 30 ps. el corte de chaleco, salivaderas como para sala á 20 ps., id. de caoba á 30 ps., medias blancas de Señora inglesas muy finas á 6 y 7 ps. par, petos como para niñas á 4 rs. uno, corbatas largas muy finas á 15 ps., cortes de chaleco de bonitos gustos á 10 y 15 ps. corte, corbatas de gro muy dobles bordadas como para la estacion y gustos elegantes á 25 y 30 ps., como tambien un general surtido de artículos de mercería que se daran á precios sumamente módicos. e11—10p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Los apoderados de las Comisarías de Campaña pueden ocurrir por sus haberes del mes de Diciembre próximo pasado desde el jueves 13 del presente mes. Buenos Aires, Enero 13 de 1848.

Ojo al aviso.

Se desea comprar una caja de fierro, el que la tenga y la quiera vender, ocurra á la calle de la Catedral No 144 que encontrará con quien tratar.

e11—3p.

Editor Responsable:
SANTIAGO KIERNAN—